

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
• DEPTO. DE EDUCACION •

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 19 ENE. 2017

DECRETO N° N° 288 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de enero de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **MARCELO ANDRÉS GAJARDO PAREDES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 16 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARCELO ANDRÉS GAJARDO PAREDES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 01 de julio de
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 16 de enero de 2017.-
HASTA	: 13 de febrero de 2017.-
MOTIVO	: Feriado Legal de Don Sigfrido de León de Torres
RENTA	: \$ 273.405.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem
215 21 03 004.

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE,** **REGÍSTRESE,** **COMUNÍQUESE** Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/ccs.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-